

Documentación general a aportar por los solicitantes de las ayudas sociales

1. Documento de identificación personal (DNI, NIE, pasaporte u otros) del solicitante y del resto de los miembros de la unidad familiar.
2. Si el solicitante de la ayuda es extranjero deberá acreditar su situación regular.
3. Libro de familia.
4. Certificación acreditativa de ser demandantes de empleo con al menos un mes de antelación a la fecha de presentación de la solicitud de todos los integrantes de la unidad familiar en situación de desempleo y en edad de trabajar, o justificación de estar cursando estudios.
5. Autorización a favor del Ayuntamiento de Torrelavega para recabar datos de la Administración Tributaria; salvo que se aporte una certificación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria relativa al último ejercicio declarado del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
6. Autorización a favor del Ayuntamiento de Torrelavega para solicitar de la gerencia regional del catastro un certificado de los bienes inmuebles cuya titularidad conste a nombre de cualquiera de los integrantes de la unidad familiar.
7. Documentos acreditativos de los ingresos mensuales de todos los miembros de la unidad familiar; mediante certificados expedidos por los servicios públicos de empleo, la Administración Autonómica, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, nómina de la empresa o entidad pública o privada empleadora; u otros documentos que procedan según el tipo de ingreso.
8. En su caso, sentencia de separación matrimonial, nulidad o divorcio de la persona titular o de alguno de los componentes de la unidad familiar, o convenio regulador en el que conste la cantidad fijada como pensión compensatoria o de alimentos.
9. Justificante de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de no hallarse en situación de alta o asimilado.
10. Ficha de terceros debidamente cumplimentada.
11. Otros documentos referidos a la situación social, familiar o económica, que a juicio del solicitante deban acompañar al expediente.
12. Se podrá requerir la aportación de otros documentos a efectos de constatar si se reúnen las condiciones para ser beneficiario de las ayudas.